

IQUIQUE, 13 de noviembre de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 2574.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando N° 52136 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 08.11.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

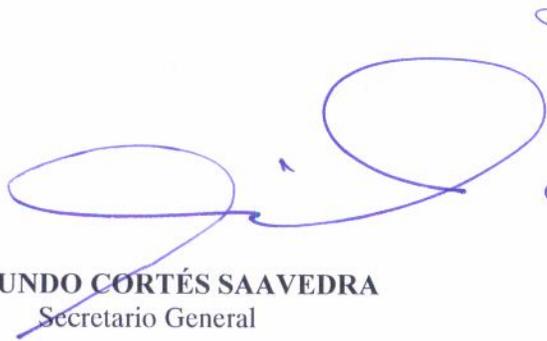
d.- El Correo Electrónico, con V°B° de la Encargada de Presupuesto Srta. Valeria López Norris, de fecha 09.11.2017.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Rectoría** a los estudiantes que se individualizan, correspondiente los porcentajes de Arancel Carrera que se indican por el Primer Semestre 2017, de acuerdo a lo siguiente:

N°	RUT	DV	NOMBRES	CARRERA	CODIGO	% BECA	ARANCEL SEMESTRAL	MONTO BECA
1	19735486	0	DANIEL ALFONSO FUENTES ROSALES	PSICOLOGÍA	2370	12	1.160.924	139.310
2	10981059	2	JEANNETTE MARICEL ULLOA ARANCIBIA	ING. EN ADMIN. LOGISTICA	3804	30	767.000	230.100
3	13640979	4	RODOLFO CRISTIAN VERA VALENZUELA	TECN. NIVEL SUP. EN COMERCIO EXTERIOR	2059	90	628.000	565.200
4	17430572	2	CATALINA JAVIERA MARIA GALLARDO FARIAS	TECN. NIVEL SUP. EN ADMIN. DE EMPR.- MARK. G.C	2058	100	628.000	628.000

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


MÓNICA CUEVAS CEBALLOS
Vicerrectora Académica (S)
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.
MCC/ECS/rcc



20 NOV 2017

IQUIQUE, 13 de noviembre de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 2574.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando N° 52136 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 08.11.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

d.- El Correo Electrónico, con V°B° de la Encargada de Presupuesto Srta. Valeria López Norris, de fecha 09.11.2017.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Rectoría** a los estudiantes que se individualizan, correspondiente los porcentajes de Arancel Carrera que se indican por el Primer Semestre 2017, de acuerdo a lo siguiente:

N°	RUT	DV	NOMBRES	CARRERA	CODIGO	% BECA	ARANCEL SEMESTRAL	MONTO BECA
1	19735486	0	DANIEL ALFONSO FUENTES ROSALES	PSICOLOGÍA	2370	12	1.160.924	128.862 139.310
2	10981059	2	JEANNETTE MARICEL ULLOA ARANCIBIA	ING. EN ADMIN. LOGISTICA	3804	30	767.000	230.100
3	13640979	4	RODOLFO CRISTIAN VERA VALENZUELA	TECN. NIVEL SUP. EN COMERCIO EXTERIOR	2059	90	628.000	565.200
4	17430572	2	CATALINA JAVIERA MARIA GALLARDO FARIAS	TECN. NIVEL SUP. EN ADMIN. DE EMPR.- MARK. G.C	2058	100	628.000	628.000

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


MÓNICA CUEVAS CEBALLOS
Vicerrectora Académica (S)
En representación del Rector

DISTRIBUCION:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.
MCC/ECS/ree

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 08 NOV. 2017
Nº Reg.: 1847.2

MEMORANDUM

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles / Sede Iquique

REF : Se Solicita Decreto Exento De Regularización Beca De Rectoría 1er. Semestre 2017.

FECHA : Miércoles, 08 de Noviembre de 2017

Junto con saludar y de acuerdo a evaluación socioeconómica y académica efectuada por la Unidad de Bienestar Estudiantil, se solicita a usted, proceder a dar visto bueno para gestionar Decreto Exento , correspondiente a Regularización 1º semestre 2017, asignación Beca Rectoría. Según detalle adjunto.

Se adjunta memo n°51645, visado correspondientemente.

Sin otro en particular, se despide atentamente;

IPH/cc

Cc: Rosa Caceres Castillo

Cc: Carolina Ponce Galvez

Archivos Adjuntos:

memo_n51645_visado_por_aranceles_y_cobranzas.pdf

reg_1er_sem_17_becas_de_rectoria.xlsx



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ

Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles

CDT: 2017afabc55f3ef29630fc



T/PATO
09/11

MEMORANDUM



A : **SRA(ITA). LUISA RAMOS PEREZ**
Jefe De Unidad / Aranceles Y Cobranzas / Sede Iquique

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles / Sede Iquique

REF : Se Solicita Decreto Exento De Regularización Beca Rectoría 1° Sem. 2017.

FECHA : Viernes, 03 de Noviembre de 2017

Junto con saludar y de acuerdo a evaluación socioeconómica y académica efectuada por la Unidad de Bienestar Estudiantil, se solicita a usted, proceder a dar visto bueno para gestionar Decreto Exento , correspondiente a Regularización 1° semestre 2017, asignación Beca Rectoría. Según detalle adjunto.

Documento en físico se hará llegar mediante traslado de correspondencia.

Sin otro en particular, se despide atentamente;

IPH/ecc
Cc: Aurora Hidalgo Olivares
Cc: Orlando Galleguillos Flores
Cc: Hector Moya Henriquez

Archivos Adjuntos:
memo_n50840_br_regularizaciÃn/Ãn_is_2017.pdf



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles
CDT: 2017afabc55f3ef29136fc

*todos por arancel
en I semestre 2017.
Juel,
* hoy que consigo 1 monto*

[Handwritten signature]
V302
11/11/17



MEMORANDUM

A : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). MARIA ACEVEDO MOLINA**
Jefe De Unidad / Bienestar Estudiantil / Sede Iquique

REF : Se Solicita Decreto Exento De Regularización Beca Rectoría 1º Sem. 2017

FECHA : Jueves, 26 de Octubre de 2017

Junto con saludar y de acuerdo a evaluación socioeconómica y académica efectuada por la Unidad de Bienestar Estudiantil, solicito a usted, proceder a dar visto bueno para gestionar Decreto Exento , correspondiente a Regularización 1º semestre 2017, asignación Beca Rectoría. Según detalle adjunto.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

MAM/mg
Cc: Roxana Narvaez Gonzalez
Cc: Cecilia Cortes Campos
Cc: Eduardo Barrios Iglesias

Archivos Adjuntos:
beca_rectoria2_sem_2017_nov_postreno.xlsx



MARIA ACEVEDO MOLINA
Jefe De Unidad / Bienestar Estudiantil
CDT: 2017afabc55f3ef19330fc



20.10.17
JST



Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Lopez Norris, Valeria Andrea
Enviado el: jueves, 09 de noviembre de 2017 12:47
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam; presupuesto
Asunto: RE: V°B°

Se da VB, ejecucion octubre

Atte.

Valeria López Norris
Encargada Unidad de Presupuesto
Vicerrectoría de Adm. y Fzas.
Teléfono 56 – 57 – 2526183 (anexo 6183)
valelope@unap.cl



De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: jueves, 09 de noviembre de 2017 11:59
Para: presupuesto <presupuesto@UNAP.CL>
Asunto: V°B°

Estimados, agradeceré dar V°B° a memorando 52136 a fin de emitir decreto correspondiente.
Atte
Rosa